

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2	
		Versión:	1
	RESOLUCIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 1 de 55	

RESOLUCIÓN No. 147-2022
(Noviembre 25 de 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL No. OB-024-2022 MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA”, DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO”

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,


CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Resolución No. 138-2022 de 2022 expedido por el Director Ejecutivo de FONPACIFICO, se dio apertura al proceso de contratación **MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” No. OB-024-2022**, cuyo objeto es la **“MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias Zona Rural Alta y Baja del Municipio de Florida”**.
- b) Que agotado el procedimiento previsto en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, del proceso de contratación aquí mencionado se recibió (1) propuesta, presentada por:
- **TIKAL CONSTRUCCIONES S.A.S, Nit. 900432388-0** Representante legal **CAROLINA SALAMANCA ARIAS**, Identificada con C.C. No. 38.566.033 de Cali, Departamento Valle del Cauca
- c) Que el Comité de Contratación, mediante acta o informe, evaluó y calificó las propuestas presentadas arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE DEL ASOCIADO TECNICO	VR.PROPUUESTA
TIKAL CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 189.797.182

- d) Que conforme sus atribuciones legales y estatutarias de FONPACIFICO, es facultad del Director Ejecutivo adjudicar los contratos que requiera FONPACIFICO.

En mérito de lo expuesto,

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2	
		Versión:	1
	RESOLUCIÓN	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 1 de 55

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Contratación proceso modo de selección correspondiente a la contratación Nivel 1 “**ORDEN DE OBRA**” No. **OB-024-2022** cuyo objeto es “**MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS ZONA RURAL ALTA Y BAJA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA**” a **TIKAL CONSTRUCCIONES S.A.S**, Nit. 900432388-0, Representante legal **CAROLINA SALAMANCA ARIAS** Identificado con C.C No. 38.566.033, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Proceso se ajustará a las condiciones previstas en el término de condiciones de este proceso y tendrá un valor hasta de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (189.797.182) M/CTE.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

ARTÍCULO TERCERO: El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 766 del 19 de septiembre de 2022, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: En consecuencia, notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al adjudicatario, a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del contrato.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día 25 de Noviembre de 2022

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2	
		Versión:	1
	RESOLUCIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 1 de 55	



JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo

Proyectó: Brenda Juliana Puentes - Apoyo a la oficina jurídica y de contratación
Revisó: Gustavo Barrientos Velásquez- Asesor Jurídico